



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de diciembre de dos mil veinte

AUTO SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2020-00185-00

En el proceso Ordinario Laboral de UNICA instancia, promovido JONNY ALEJANDRO VARGAS ÁLVAREZ en contra de CORTEACEROS S.A, se tiene que a través de memorial allegado al canal digital del despacho el día el 03 de diciembre de 2020, la parte demandada allegó el escrito de contestación, mismo que se dispone incorporar el expediente, cuyo trámite será llevado a cabo en la diligencia del artículo 72 del CPTSS que se tiene programada para el 12 de mayo de 2021.

Se reconoce personería para la representación de CORTEACEROS S.A a la abogada DEYSY JOVANA JIMÉNEZ OCAMPO con C.C 1.017.177.005 y T.P 227.353 del C.S de la J. quien actúa en su doble calidad de Representante Legal Judicial y Apoderada conforme se verifica del Certificado de Existencia y Representación legal, profesional que no cuenta con antecedentes disciplinarios.

NOTIFÍQUESE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 157

hoy 10 de diciembre de 2020 a las 8 a.m.

Firmado Por:

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **14ecf0fdf0c37a58be90fd52afc5e4369bda4da6593dec402b8f7b31180e286a**

Documento generado en 09/12/2020 04:36:02 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>